Correo

Hernando Bermúdez Gómez

De acuerdo con la Universal Postal Union (UPU) "*La Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha asociado con la Unión Postal Universal (UPU) para ampliar el acceso a la atención oftalmológica mediante redes postales. La colaboración tiene como objetivo utilizar el amplio alcance de los servicios postales para brindar atención oftalmológica crucial, incluidas gafas de visión cercana asequibles, a personas en diferentes partes del mundo.*" Esta noticia pone de presente como en la actualidad unas industrias se están asociando a otras para lograr mejorar sus servicios. En concreto es sensacional la participación de Unión Postal Universal (*la organización cumple una función de asesoramiento, mediación y enlace, y proporciona asistencia técnica cuando es necesario. Establece las reglas para los intercambios internacionales de correo y hace recomendaciones para estimular el crecimiento de los volúmenes de correo, paquetería y servicios financieros y mejorar la calidad del servicio para los clientes*.) Aunque lo dudemos, el correo postal siguiendo un servicio de gran importancia mundial. En Colombia la actividad siempre ha contado con la participación del Estado. De hecho *"Servicios Postales Nacionales S.A.S., es una sociedad pública, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del tipo de las sociedades por acciones simplificadas.*" Hoy en día también existen otras empresas privadas dedicadas al transporte de correspondencia. El sector enfrenta ahora la poderosa fuerza de la comunicación electrónica, de manera que ahora tenemos todo tipo de documentos electrónicos y consecuentes formas de conservación. Para muchas empresas el correo es una pequeña causa de erogaciones. Sin embargo, además del cambio de sustrato, la electrónica facilita la fuga de información en poder de las entidades, propia o de terceros. Este si es un problema mayor. Puede incluso ser arma de competencia desleal. Especialmente para sustraer clientela y desorganizar empresas. Así las cosas, el control interno debe ocuparse cuidadosamente de la creación, envío, respuesta, conservación y reproducción de documentos. En Colombia los documentos contables, de los cuales forma parte la correspondencia, deben conservarse por 10 años. Los contadores deben tener buenos conocimientos en esta materia, hoy ausente de los programas de estudio.

Bogotá, mayo 25 de 2025.